



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 65539

LA PLATA, 10 de abril de 2019

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11800

ARTICULO 1°: Adhiérase la Municipalidad de La Plata a la Ley Provincial 13478, que instituye el día 24 de abril de cada año como "Día de Solidaridad en Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio".

ARTICULO 2°: Autorízase a todos los empleados y funcionarios de este municipio de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril de cada año para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a tal Nación.

ARTICULO 3°: De forma. Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.


DR. GUILLERMO M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de abril de 2019.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JUNIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de abril de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS (11.800).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-